

RESULTADOS ESTUDIANTILES GESTIÓN ENFOCADA

Límites de Seguridad #1

Al alcanzar las metas de resultados estudiantiles del Consejo, el mismo no deberá dirigir ni aparentar dirigir al personal en las operaciones diarias.

Límites de Seguridad #2

Al alcanzar las metas de resultados estudiantiles del Consejo, el mismo no deberá, durante las reuniones regulares del Consejo, gastar menos del 50% de su tiempo a monitorear el progreso de las metas de resultados estudiantiles del Consejo ni de los límites de seguridad de la superintendente.

Límites de Seguridad #3

Al alcanzar las metas de resultados estudiantiles, el Consejo no deberá desviarse de los Procedimientos Operativos del Consejo.

Límites de Seguridad #4

En alcanzar las metas de resultados estudiantiles del Consejo, el mismo no deberá negar a los miembros recién elegidos la experiencia de un proceso de incorporación de calidad.

Límites de Seguridad #5

En alcanzar las metas de resultados estudiantiles del Consejo, el mismo no deberá centrarse en las Entradas y Salidas a costa de los resultados estudiantiles.